



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Gto.

HOMOCLAVE	DH-DDUOTS-AAYA-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	1	7	21
-----------	-------------------	------------------------	---	---	----

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

DE PARED Y ADOSADOS AL PISO O MURO Y AUTO SOPORTADOS ESPECTACULARES

Difundir la información de la publicidad a la ciudadanía, regularizando la fisonomía urbana en el Centro Histórico, así como sus aledaños

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 29 fracción I inciso a), b) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21,27,28,29,30,31,32,36,43,45 y artículos aplicables del Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Toda persona física o moral que requiera Permiso de Anuncio Adosado y Auto soportados espectacular

PASOS

1- Descargar formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Adosado y Auto soportados espectacular	6- Se registra en la base de datos de entregado y se archiva
2- Recabar y presentar los documentos completos	
3- La Dirección le realiza una orden de entero para que pase a pagar a caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal	
4- Realizar derecho de pago por concepto de Permiso Anuncio Adosado y Auto soportados espectacular, en caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal	
5- Firma de recibido permiso de Permiso de Anuncio Adosado y Auto soportados espectacular	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1- Copia simple de la Escritura o Título de propiedad (en su caso)	Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad
2- Copia simple de pago de impuesto predial vigente al año	Dirección de Predial y Catastro
3- Copia simple de identificación oficial del propietario	IFE
4- Copia simple del Número Oficial y Alineamiento con antigüedad menor a 6 meses	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable

5- Nombre o razón social del solicitante y domicilio tratándose de personas morales del acta constitutiva	Solicitante
6- Planos arquitectónicos y estructurales del anuncio en donde se incluyan especificaciones de anclano y dimensiones firmados por un Perito Responsable de Obra.	Arquitecto e Ingeniero, registrado en el Padrón de Perito Responsable de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
7- Memoria descriptiva firma por un Perito Responsable de Obra	Arquitecto e Ingeniero, registrado en el Padrón de Perito Responsable de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
8- Póliza de seguro de daños a terceros	
9- Dictamen de Protección Civil (favorable)	Dirección de Protección Civil
10- El diseño del letrero deberá contar con dimensiones, materiales, colores, texto (para anuncio adosado)	Arquitecto y/o Ingeniero
11- Deberá tomar fotografías o imagen impresa a color de 7 x 9cm. de la perspectiva completa de la calle y de la fachada del edificio en el que se pretenda fijar o instalar el anuncio, marcando sobre ellas el contorno que muestre el aspecto del anuncio ya instalado, con croquis de localización (para anuncio adosado)	Arquitecto e Ingeniero, registrado en el Padrón de Perito Responsable de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
12- Memoria de cálculo de estabilidad y seguridad del anuncio firmada por un Perito Responsable de Obra (en el caso de espectaculares)	Arquitecto e Ingeniero, registrado en el Padrón de Perito Responsable de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
13- Proyecto de la estructura en instalaciones (en caso de espectaculares)	Arquitecto e Ingeniero, registrado en el Padrón de Perito Responsable de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
14- Fotografía del lugar donde va estar ubiado, dibujo a escala que muestre su forma, dimensiones, materiales y colores (en caso de espectacular)	Arquitecto e Ingeniero, registrado en el Padrón de Perito Responsable de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
15- El establecimiento deberá de contar con el permiso de Uso de Suelo del mismo, o bien se deberá tramitar permiso de Uso de Suelo del predio en donde se encuentra o se pretende colocar el anuncio	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
16- En la Zona de Monumentos Históricos (INAH), deberá de contar con la autorización del Instituto previo a realizar el presente trámite y deberá de acompañarse esta solicitud con la carta de autorización correspondiente	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
17- Para refrendar un permiso anterior deberá presentar los requisitos 8,9 y 15 actualizados, así como copia del permiso anterior.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.	
Se presenta por medio de un formato de solicitud	
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
En caso de que no coincida con lo que manifiesta en el formato y/o planos			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
T.S.U.I. Rosa Mónica Gutiérrez López	418 18 2 08 88, Ext 1049	dolurbano@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 días		Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>
		Negativa Ficta	<input type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		5 días	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
a) Adosado (Por m2 anual) \$ 586.43 b) Auto soportados espectaculares \$ 84.70 c) Por la revisión y supervisión de expediente técnico ingresado \$ 3 UMAS para la expedición de permiso de Anuncio Espectacular por m2 x cada anuncio		Caja en la Dirección de Ingresos, Unidad, Predial y Castro y/o en Tesorería Municipal presentando entero de pago.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Qué cumpla con lo previsto a los reglamentos anteriores y veracidad en la información proporcionada			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal		
TELEFONO (S)	418 18 2 08 88 ext 1049 y 1088		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	dolurbano@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	418 18 2 08 88, Ext. 1019 y 1020	contraloria_dh@hotmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Permiso de Anuncio Adosado y Auto soportados espectacular

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
<p>Arq. Eréndira Judith Vidales Esparza Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable</p>	